

Documento de Formulación

1. DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Título del proyecto:	Consolidación de la participación ciudadana y fortalecimiento institucional para la vigencia de los derechos humanos II
Unidad responsable de la AECI:	UCE/Embajada de España
Código de proyecto:	
Fecha elaboración documento:	27 Junio 2008

País / área geográfica:	El Salvador
Localidad:	San Salvador
Código CRS:	15162 y 15150

Sector:	Gobierno y sociedad civil
Código CAD-CRS:	151-15162 y 15150

Contraparte

Máximo órgano responsable:	Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"
Entidad responsable	Instituto de Derechos Humanos (IDHUCA)

Otras entidades participantes en el proyecto

	I° Entidad	II° Entidad	III° Entidad	IV° Entidad
Nombre:				
A título de :				
Nacionalidad:				

Proyecto presentado por:	OTC- El Salvador
Proyecto presentado a:	Subdirección de México, Centroamérica y el Caribe

Instrumento de aprobación:	VI Comisión Mixta Hispano Salvadoreña
-----------------------------------	--

2. DURACIÓN

Fecha prevista de inicio:	1 de diciembre de 2008
Fecha prevista de finalización:	30 de noviembre de 2009
Periodo total de ejecución:	12 meses

3. FINANCIACIÓN TOTAL

Coste total:	€ 190,806.00	
Aportación AECI:	€ 75,000.00	

Otras aportaciones disponibles

Públicas Españolas:	
Locales:	€ 115,806.00
Otras entidades:	

4. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO

El objetivo superior del IDHUCA es contribuir “a una mayor participación de funcionarios y actores sociales en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, con especial énfasis en la participación juvenil”. Para tal fin, se vuelve imperativo apoyar los esfuerzos de consolidación en el Órgano Judicial que –a través de sus magistrados y jueces– emite las sentencias definitivas en juicios y diligencias jurisdiccionales; lo mismo se debe hacer con todas las instituciones integrantes de lo que se conoce como el Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos (SNPDH).¹ Se vuelve indispensable, además, trabajar en la presentación de propuestas de creación o reformas de leyes en la Asamblea Legislativa que coadyuven a una mayor eficacia en la labor de dicho sistema; también es esencial generar espacios amplios de debate para las críticas y los aportes sobre el papel desempeñado por estas instituciones, tomando como base su accionar en casos y situaciones concretas². En suma, se pretende desplegar una positiva influencia jurídico y política por parte del IDHUCA y otros actores sociales, para que los legalmente encargados de tomar decisiones que afectan a la colectividad tengan como parámetro el impacto de las mismas en los derechos humanos de la población salvadoreña. En ese escenario, adquiere sentido e importancia lo propuesto en el presente plan: continuar jugando una vez más la doble función ante las instituciones del Estado al fortalecerlas mediante actividades de formación e investigación, así como con la elaboración de sistematizaciones y propuestas, por un lado; pero también denunciando la injusticia, la impunidad y las violaciones de los derechos humanos que constantemente se cometen. A la par, en este proceso se espera colaborar en la organización de un poder ciudadano con capacidad y herramientas que le permitan exigir, luchar y hacer valer sus derechos humanos.

¹ Además del Órgano Judicial, forman parte del citado sistema la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), la Fiscalía General de la República (FGR), la Policía Nacional Civil (PNC) y la Procuraduría General de la República (PGR).

² Destaca el esfuerzo realizado por el IDHUCA ante la Asamblea Legislativa en la elección de funcionarios de segundo grado y en la presentación de propuestas de ley o reformas a leyes vigentes. Eso ha ocurrido en los últimos años con la Ley Especial de Protección de Testigos, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, el Código Penal y la iniciativa para la creación de un Instituto de Investigación del Delito, entre otras.

5. CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Contexto y antecedentes

El 2007 inició, precisamente, conmemorando los quince años de la firma de ese último acuerdo estratégico entre la moribunda guerrilla y el gobierno salvadoreño. En esa “fiesta rosa” oficial, desde la óptica de los derechos humanos no sobraban los motivos para celebrar; por eso, no tuvieron cabida las víctimas en la misma. Hace tres lustros nació en éstas la esperanza de encontrar verdad y alcanzar justicia, de que la institucionalidad se fortaleciera señalando a los criminales violadores y que éstos reconocieran sus atrocidades, se arrepintieran y pidieran perdón. No fue así. Es imposible construir “paz social”, ignorando el sentir de las víctimas; peor aún, atacando su dignidad o la memoria de sus familiares. Eso hicieron las diputadas y los diputados del partido que preside el actual mandatario cuando, el pasado 15 de febrero, intentaron nombrar al señalado por la Comisión de la Verdad como el responsable último del martirio de monseñor Óscar Arnulfo Romero y fundador de los “escuadrones de la muerte” –Roberto D’Abuisson– “hijo meritísimo” de la nación. La enérgica oposición nacional e internacional a tal iniciativa, además de impedir que se concretara, también mostró que esa es la clave para solucionar muchos de los graves problemas nacionales.

Y ese fue el camino seguido por algunas comunidades: la organización y participación para la construcción de un poder social creativo e inteligente, capaz de sentar a negociar al Estado y de evitar que se pisoteen sus derechos. Las comunidades de Suchitoto, Cutumay Camones y Tacuba junto a las trabajadoras y los trabajadores de las maquilas Just Garments y Lido, a la población de la quebrada El Garrobo y al Movimiento sin Plomo, son ejemplos de eso. Ellas y ellos fueron protagonistas de los resultados positivos obtenidos en sus dignas luchas y son las verdaderas razones para que emerja la esperanza.

En el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el Estado salvadoreño ha dado –literalmente– pena y le ha tocado acumular reveses de todo tipo. No cumplió como debía la sentencia de la citada Corte Interamericana en el caso de las hermanas Serrano Cruz, emitida el 1 de marzo del 2005; aunque ésta institución judicial autónoma de la Organización de Estados Americanos se dio por satisfecha en algunos aspectos del fallo, continuó exigiendo –entre otros asuntos– investigar el paradero de las niñas desaparecidas y crear una comisión de búsqueda con participación de organizaciones sociales de derechos humanos. En enero del 2007, de nuevo, una representación oficial debió asistir a la Corte Interamericana para rendir cuentas por el caso de Ramón Mauricio García Prieto Giralt. Sus integrantes llegaron a difamar a los padres de la víctima e intentaron dar por cerrado el caso, entregando una suma de dinero a la viuda del joven empresario asesinado. De nada sirvió la treta; igual que en el caso Serrano Cruz, el tribunal regional condenó al Estado salvadoreño. En la CIDH, durante la audiencia antes mencionada, sus delegados intentaron defender la amnistía asegurando tercamente que era la base de la paz pese a que dicha Comisión ya sentó posición contraria al respecto en reiteradas ocasiones, exigiendo derogarla. Asimismo, Carlos Méndez Flores –abogado cuya tarjeta de presentación aparece en la agenda decomisada a Álvaro Saravia, quien participó en el asesinato de monseñor Romero– fue como agente estatal a defender lo indefendible en una audiencia por el caso del asesinato de Monseñor Romero, precisamente. Méndez Flores declaró que estaban dialogando con la Iglesia Católica y pidió a la Comisión Interamericana *“un compás de espera para que, primero Dios, logremos un acuerdo”*. La estrategia es la misma utilizada en los casos Serrano Cruz y García Prieto: despreciar a una parte de las víctimas y acercarse a otra para dividir las. Sin embargo, representantes de la jerarquía eclesial negaron que hubiera un acuerdo para olvidarse de la justicia en el caso. Esa forma de afrontar las demandas internacionales no funciona, porque ni a la Corte Interamericana ni a la CIDH pueden manipularlas como ocurre con las instituciones nacionales.

Al volver la vista sobre el funcionamiento de las instituciones del Estado, preocupa la agudización de problemas ya señalados en la administración pública; sobre todo en la relacionada con la investigación del delito, la impartición de justicia, la democratización del país y el respeto irrestricto de los derechos humanos. Dieciséis años han pasado ya desde que inició el proceso de creación y recreación de las entidades estatales encargadas de atender esas materias, para asegurar que no se repitieran los errores que llevaron a la nación al enfrentamiento armado. Sin embargo, por el agravamiento de la situación de las mayorías –pobreza, exclusión, desigualdad económica y social, e insatisfacción ciudadana– la inseguridad y la violencia volvieron a ser protagonistas de la historia nacional.

Frente a ese cuadro, la respuesta oficial ha priorizado lo represivo y sólo ha impulsado iniciativas aisladas en el ámbito de la prevención. En el afán de mostrarse eficaz y para detener la protesta social, al grupo que maneja los hilos del Estado no le ha importado incumplir los marcos normativos nacionales e internacionales o violar la independencia de poderes. Para darle una apariencia de legalidad a sus acciones autoritarias, ha formulado leyes especiales e inventado “nuevos” organismos oficiales. La Ley contra el crimen organizado y delitos de realización compleja y la Ley contra actos de terrorismo, son ejemplos de eso. Ninguna ha mejorado la situación de inseguridad, pues no es ese su verdadero objetivo sino el de evitar que resurja un fuerte movimiento social. Tampoco el Fideicomiso para educación, paz social y seguridad ha proporcionado los recursos que las instituciones dicen necesitar. Y es que buena parte del problema está en la incapacidad de administrar el patrimonio estatal y asignar mayores montos donde realmente se requieren.

Aunque las cifras oficiales pregonan una “baja sustancial” de la criminalidad al reportar entre nueve y diez homicidios diarios, uno menos que el 2006. Qué bien; pero la cifra sigue siendo mayor a los ocho que encontró el presidente actual al inicio de su período. Para agravar la situación, una de estas muertes diarias corresponde a un niño o una niña. Según un informe presentado por la Policía Nacional Civil (PNC), la Fiscalía General de la república (FGR) y el Instituto de Medicina Legal (IML), de los 3,221 homicidios cometidos sólo el 25.2% se atribuyen a las pandillas; el restante 74.8% es fruto de la delincuencia común o resultado de la “violencia social”. De hecho, se reconoce que el “72.1% de los asesinatos, es al momento del reconocimiento forense, de autor desconocido”. Así, al final del año, los mismos datos oficiales cuestionan las “mejoras” publicitadas y la tesis de que “la mayoría de asesinatos son cometidos por pandilleros”.

Descripción de beneficiarios y otros actores implicados

Población participante directa del proyecto:

- Población juvenil.
- Personas que exigen y no pueden obtener justicia.
- Comunidades, asociaciones, sindicatos, cooperativas u otro tipo de grupos que buscan justicia.
- 2 organizaciones municipales (Zacatecoluca y Colón).
- 8 organizaciones locales (Concepción Batres, Tecoluca, San Salvador, Tonacatepeque, San José las Flores, Izalco, Nahuizalco, Acajutla).
- Funcionarios del Órgano Judicial, de la PNC, de la PGR, de la FGR, de la PDDH y de la Asamblea Legislativa.

Población participante indirecta del proyecto:

- Hombres y mujeres, cuyo perfil será establecido de acuerdo al origen y objetivos de la acción que se realice.
- Funcionarios del Órgano Judicial, de la FGR, de la PNC, de la PGR y de la PDDH a través de los casos tramitados en esas instituciones.
- Expresiones organizadas de la sociedad civil, interesadas en la defensa y protección de los derechos humanos
- Expresiones organizadas de la sociedad civil, interesadas en el análisis y la difusión de los derechos humanos.
- Población general con acceso a prensa escrita, radiofónica y televisiva.

¿Qué criterios fueron utilizados para su selección?

Por un lado, se seleccionaron grupos más vulnerables y víctimas de la injusticia; por otro, aquellos que permitirán maximizar el trabajo institucional en función de alcanzar los objetivos establecidos en la propuesta.

Además, es estratégico el trabajo con la juventud, considerada como posible e importante agente de cambio en la sociedad salvadoreña. Esto constituye un desafío clave en la búsqueda del pleno desarrollo humano y social del país. ¿Cómo hacer para que las y los jóvenes se comprometan activamente en dinamizar el quehacer de las instituciones del país, con una perspectiva de los derechos humanos? Las acciones planteadas en este proyecto pretenden dar respuesta a esa pregunta.

¿Cómo será su participación en la realización del proyecto?

Todas las personas participan en la ejecución del proyecto. Los grupos organizados de las defensorías locales y los Municipios Integralmente Seguros (MIS) lo hacen en los procesos de planificación, gestión y ejecución de los planes operativos en el ámbito local. Dichos grupos organizados también evalúan y sistematizan el trabajo.

Principales problemas detectados

Pese a los apoyos brindados para el mejor funcionamiento de la institucionalidad estatal, existen aún grandes limitaciones en materia del respeto de los derechos humanos. Por eso, se requiere de un mayor compromiso y participación por parte de las instituciones estatales y los sectores sociales, para sumar voluntades y esfuerzos que neutralicen a los que pretenden restarle valor a la dignidad humana y se contribuya así a garantizar la vigencia de los derechos humanos sin distinción. Eso sólo será posible mediante la superación de los males que aquejan en la actualidad a la mayoría de la población, lo que exige el necesario fortalecimiento y consolidación de las entidades que componen el ya mencionado SNPDH, así como la participación de organizaciones sociales que promueven, protegen y defienden los derechos en sus diversos ámbitos. Así se podrán elevar los niveles de credibilidad y confianza de las personas en general, requisitos básicos para su participación democrática.

A quince años de finalizada la guerra, la sociedad continúa dividida y sumergida en una situación de violencia intolerable. La llamada “clase política” continúa siendo incapaz de resolver los principales problemas nacionales. En ese marco, la institucionalidad encargada de impartir justicia —que tras el conflicto bélico cambió parte de su forma pero no su esencia, ha sido cómplice de la impunidad. No obstante, hay esfuerzos positivos que necesitan ser apoyados para consolidarse: víctimas que han enfrentado con gallardía la impunidad en sus casos, funcionarios que han mostrado interés y voluntad para hacer las cosas bien y que, a pesar de haberse señalado negligencia en su institución, buscan y concretan formas creativas para superarse y responder a las demandas que enfrentan; grupos de personas jóvenes y adultas que se han incorporado a este esfuerzo pero de manera aún incipiente, a las que soltarles las manos sería arriesgado y frustrante.

Análisis de objetivos

Análisis de alternativas y justificación de la intervención elegida

Tras quince años del fin de la guerra en El Salvador, resulta claro que los esfuerzos de la cooperación internacional por fortalecer el Estado de Derecho en el país a través del apoyo directo a su sistema de justicia, no han arrojado los frutos esperados. Frente a esa realidad, el IDHUCA considera más oportuno apostarle a una estrategia que impulse el ejercicio de un control externo al accionar policial, fiscal y judicial que permita tanto la influencia para elevar la calidad de éste y su evaluación objetiva. El IDHUCA también está convencido que sólo con la actividad directa de la ciudadanía se pueden resolver los graves problemas sociales que afectan al país; por eso pretende motivar a la población, obteniendo justicia para las víctimas y socializando ampliamente esos casos emblemáticos.

6. LÓGICA DE INTERVENCIÓN

Objetivo general

Contribuir a una mayor participación de funcionarios y actores sociales en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, con especial énfasis en la participación juvenil.

Objetivo específico

1. Funcionarios y actores sociales desarrollan mayores niveles de sensibilidad, conocimiento y organización en el ámbito de los derechos humanos.
2. Funcionarios del sistema de nacional de derechos humanos responden efectivamente a las demandas de justicia de la población.
3. Actores sociales hacen propuestas para influir en el funcionamiento estatal relacionadas con la vigencia de los derechos humanos

Resultados esperados 1

- 1.1 Los derechos humanos son socializados ampliamente en espacios creativos.
- 1.2 Actores sociales conocen sus derechos y se organizan para defenderlos y promoverlos.
- 1.3 Material didáctico producido a partir de casos, en el marco de la educación en derechos humanos.
- 2.1 El funcionamiento del sistema judicial es monitoreado a través de la recepción, acompañamiento y representación de casos.
- 3.1 Propuestas del IDHUCA construidas y difundidas a partir de las víctimas en su esfuerzo por hacer valer sus derechos

Actividades previstas

- Semana de las y los emigrantes (septiembre).
- Aniversario de los mártires-taller (noviembre).
- Campaña anual contra la impunidad.
- 3 experiencias “piloto” de Municipios Integralmente Seguros (MIS).
- 8 defensorías locales.
- Un video sobre uno o dos casos ejemplarizantes, elaborado con fines didácticos.
- Recepción, investigación y/o acompañamiento, orientación y remisión a otras entidades públicas o privadas de 1,700 denuncias por la Oficina de Recepción de Casos (ORC).
- 250 denuncias anuales tramitadas por la Oficina de Procuración de Justicia (OPJ), con el 40% concluida.
- Una investigación sobre el acceso a la justicia en El Salvador
- Un caso publicado en la colección “Verdad y justicia”
- Un informe anual de funcionamiento del SPDDHH

Matriz de planificación

Lógica de intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis
------------------------	--	-------------------------	-----------

Objetivo general

<p>Contribuir a una mayor participación de funcionarios y actores sociales en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, con especial énfasis en la participación juvenil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de alianza, coordinación y complementariedad entre funcionarios y actores sociales • Respuesta de las instituciones que pertenecen al Sistema de Protección de los Derechos Humanos SPDDHH a las demandas recibidas • Cambios registrados en el SPDDHH a partir de las propuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de acciones realizadas por funcionarios y actores sociales • Informes anuales • Memoria de instituciones que integran el SPDDHH • Registro de actitudes de los funcionarios en el desarrollo de sus funciones 	<p>Voluntad política de funcionarios</p>
--	---	---	--

Objetivo específico

<p>1. Funcionarios y actores sociales desarrollan mayores niveles de sensibilidad, conocimiento y organización en el marco de los derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestaciones públicas de funcionarios y actores sociales • Casos y/o experiencias utilizadas en procesos de formación • Acciones realizadas por funcionarios y actores sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de prensa • Memorias e informes institucionales • Publicaciones • Banco de casos y/o experiencias ejemplarizantes 	<p>Espacios en organizaciones e instituciones para trabajar el tema de ddhh</p>
<p>2. Funcionarios del Sistema de Protección de los Derechos Humanos (SPDDHH) responden efectivamente las demandas de justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios cumplen con su misión • Actores sociales usan las instituciones estatales • Víctimas participan en la resolución de sus casos 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros y estadísticas institucionales • Seguimiento de prensa • Registro audiovisual • Testimonios 	<p>Correcta aplicación de la legislación nacional</p>
<p>3. Actores sociales hacen propuestas para influir en el funcionamiento estatal relacionadas con la vigencia de los derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • IDHUCA es referente nacional en el tema de los derechos humanos • Participación de las víctimas • Propuestas fundamentadas a partir de casos • Reacción de actores sociales y funcionarios ante las 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de prensa • Memorias e informes • Copias de propuestas • Registro audiovisual. 	<p>Organismos nacionales e internacionales activos en la vigilancia de los ddhh.</p>

	propuestas.		
--	-------------	--	--

Resultados

1.1 Los derechos humanos socializados ampliamente en espacios creativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios cumplen con su misión • Actores sociales usan las instituciones estatales • Víctimas participan en la resolución de sus casos 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros y estadísticas institucionales • Seguimiento de prensa • Registro audiovisual • Testimonios 	Correcta aplicación de la legislación nacional
1.2 Actores sociales conocen sus derechos y se organizan para defenderlos y promoverlos.	<ul style="list-style-type: none"> • Actores sociales y funcionarios, participantes en tres experiencias locales de seguridad ciudadana • Planes de acción anuales elaborados • Cambios logrados en los municipios 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros audiovisuales • Memorias e informes • Copias de diagnósticos, planes de trabajo y evaluaciones 	Política nacional de seguridad pública Disponibilidad de los titulares de las organizaciones y de población para apropiarse de esta iniciativa
1.3 Material didáctico producido a partir de casos, en el marco de la educación en derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido y naturaleza del material producido • Personas participantes en la producción del material 	<ul style="list-style-type: none"> • Material producido 	Disponibilidad de las víctimas para autorizar la utilización del caso con fines didácticos
2.1 El funcionamiento del sistema judicial es monitoreado a través de la recepción, acompañamiento y representación de casos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y tipo de solicitudes de servicio • Casos resueltos • Nivel de participación de las víctimas 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de solicitudes • Expediente de casos • Registro de resoluciones de casos • Testimonio de víctimas 	La mora judicial y la correcta aplicación de la legislación
3.1 Propuestas del IDHUCA construidas y difundidas a partir de las víctimas en su esfuerzo por hacer valer sus derechos	<ul style="list-style-type: none"> • IDHUCA es referente nacional en el tema de los derechos humanos • Participación de las víctimas • Propuestas fundamentales a partir de casos • Reacciones de actores sociales y funcionarios ante las propuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de prensa • Memorias e informes • Copias de propuestas • Registro audiovisual • Registros de casos 	Organismos nacionales e internacionales activos en la vigilancia en los ddhh

Actividades

Recursos

Costes

Actividades/ Acciones	Recursos	Costes solicitados a la AECI en euros
A.1.1.1 Una semana del migrante celebrada cada año del proyecto (Una Conferencia magistral, Un acto cultural y un taller sobre migración)	Material de apoyo utilizado en eventos y actividades académicas (papelería, fotocopias, etc.); alojamiento, transporte y viáticos ponentes centroamericanos; publicidad de los eventos (cuñas radiales, cartelera UCA, etc.); alimentación y transporte participantes; coordinación con otras instituciones	€1,500.00
A.1.1.2. Un aniversario de los mártires celebrados, (taller regional con énfasis en el papel de las víctimas en la defensa de sus derechos)	Material de apoyo utilizado (papelería, fotocopias, etc.); alojamiento, transporte y viáticos ponentes centroamericanos; alimentación y transporte participantes nacionales; coordinación con otras instituciones	€ 1,000.00
A.1.1.3. Una campaña anual realizada, contra la impunidad tomando un caso ejemplarizante	Producción de cuñas, spot, coordinación con otras instituciones; materiales para cuñas y spot (videos, cassette y CD), Producción de afiche; papelería y fotocopia de material	€ 1,500.00
Sub total		€ 4,000.00
A.1.2.1. 3 experiencias piloto de Municipios Integralmente Seguros (MIS)	Honorarios profesionales, alimentación para actividades educativas, transporte para participantes, papelería y fotocopia de materiales.	€ 3,038.00
A.1.2.2. 8 Defensorías locales fortalecidas	Honorarios profesionales, alimentación para actividades educativas, transporte para participantes, papelería y fotocopia de materiales.	€ 10,000.00
Sub total		€ 13,038.00
A.1.3.1. Un video sobre un caso ejemplarizante, elaborado con fines didácticos	Producción y reproducción de video, coordinación con víctimas y funcionarios, información de la base de datos	€ 1,708.00
Sub total		€ 1,708.00
A.2.1.1. Recepción,		

investigación y/o acompañamiento, orientación y remisión a otras entidades publicas o privadas de 1,700 denuncias	Papelería, viáticos de alimentación, combustible y lubricantes	€ 5,347.00
A.2.1.2. 250 denuncias anuales tramitadas por la Oficina de Procuración de Justicia (OPJ). 40% de ellos serán concluidos	Papelería, viáticos de alimentación, combustible y lubricantes, protección de victimas y testigos	€ 2,094.00
Sub total		€ 7,441.00
A.3.1.1. Una investigación sobre el acceso a la justicia en El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Personal que participan en investigaciones • Traslado personal encargado de recopilar información • Sistematización de información relacionada con investigaciones • Diseño e impresión de una investigación por año • Presentación de investigaciones • Cóctel para presentación de investigaciones • Grabadora y cassette para entrevistas • Papelería y fotocopias • Viáticos de alimentación • Coordinación con otras instituciones 	€ 4,000.00
A.3.1.2. Un caso publicado en la colección “Verdad y justicia”	<ul style="list-style-type: none"> • Personal encargado de trabajar en la publicación • Papelería y fotocopias • Sistematización de información • Diseño e impresión de una investigación por año • Presentación de investigaciones • Cóctel para presentación de investigaciones • Grabadora y cassette para entrevistas 	€ 1,500.00
A.3.1.3. Un informe anual de funcionamiento del SPDDHH	<ul style="list-style-type: none"> • Personal que participa en la elaboración del informe • Base de datos • Papelería y fotocopias • Coordinación con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales • Papelería y fotocopias • Casset, CD, baterías para grabadoras, etc 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y reproducción de la 	€ 1,200.00

	publicación	
Sub total		€ 6,700.00
SUB TOTAL ACTIVIDADES		€ 32,887.00
Resultado 1	Salarios del personal asignado	€ 16,960.00
Resultado 2	Salarios del personal asignado	€ 22,327.00
Resultado 3	Salarios del personal asignado	€ 2,826.00
Subtotal salarios		€ 42,113.00
TOTAL GLOBAL		€ 75,000.00

Condiciones previas

7.PROGAMACIÓN, PRESUPUESTO Y PLAN DE EJECUCIÓN

Cronograma de actividades

Actividades	Año Semestre	1°		2°		3°		4°	
		1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°

No.	Resultado/Actividad/ por año y trimestre	Año 1			
		1	2	3	4
1.1	Los derechos humanos son socializados ampliamente en espacios creativos				
1.1.1	<input type="checkbox"/> Semana del migrante				
1.1.2	<input type="checkbox"/> Aniversario de los mártires- taller				
1.1.3	<input type="checkbox"/> Campaña anual contra la impunidad				
1.2.	Actores sociales conocen sus derechos y se organizan para promoverlos				
1.2.1	<input type="checkbox"/> 3 experiencias “piloto” de Municipios Integralmente Seguros (MIS)				
1.2.2	<input type="checkbox"/> 8 defensorías locales				
1.3.	Material didáctico producido a partir de casos, en el marco de la educación en derechos humanos				
1.3.1	<input type="checkbox"/> Un video sobre uno o dos casos ejemplarizantes, elaborado con fines didácticos				
	Subtotal				
2.1	El funcionamiento del sistema judicial es monitoreado a través de la recepción, acompañamiento y representación de casos				
2.1.1	<input type="checkbox"/> Recepción, investigación y/o acompañamiento, orientación y remisión a otras entidades publicas o privadas de 1700 denuncias por la Oficina de Recepción de Casos (ORC)				
2.1.2	<input type="checkbox"/> 250 denuncias anuales tramitadas por la Oficina de Procuración de Justicia (OPJ). 40% de ellos serán concluidos				
3.1	Propuestas del IDHUCA construidas y difundidas a partir de las victimas en su esfuerzo por hacer valer sus derechos				
3.1.1	Una investigación sobre el acceso a la justicia en El Salvador				
3.1.2	Un caso publicado en la colección “Verdad y justicia”				
3.1.3	Un informe anual de funcionamiento del SPDDHH				

Desglose presupuestario de la AECI y de otros financiadores

Origen	Total	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año
	75,000	75,000			

Aportación AECI

A.1. Personal	39287
A.2. Gastos Corrientes	35771
A.3. Formación	
A.4. Inversión	
A) Total costes directos	75,000
B.1. Administración	
B.2. Diseño y evaluación	
B.3.	
B.4. Imprevistos	
B) Total costes indirectos	0
Total AECI	75,000

Aportación otras entidades públicas españolas (nombre y concepto del gasto)

1.	
2.	
3.	
4.	

Total Otras entidades publicas Españolas	
---	--

Aportación Instituciones Locales (nombre y concepto del gasto)

1.	
2.	
3.	
4.	

Total Instituciones Locales	
------------------------------------	--

Aportación otras entidades (nombre y concepto del gasto)

1.- IDHUCA:	
Gastos administrativos	809
Honorario director	20778
Honorario asistente de dirección	7064
Gastos de operación ³	80482
Uso de locales	2224
Servicio básicos y generales ⁴	3114
Equipo	1335

Total Otras entidades	115,806
------------------------------	---------

Total costes	190,806
---------------------	---------

³ Se toma como base un salario mínimo de \$400 mensuales y el valor de \$13 por día trabajado por 173 estudiantes, reportándose cada año 2,350 días de servicio social universitario, más el apoyo de 40 licenciados/as en Ciencias Jurídicas realizando su práctica para optar al título de abogado, calculándoles 130 días c/u a \$15 diarios (mitad del salario mínimo de un abogado de IDHUCA).

⁴ Se calcula dentro de los servicios básicos un gasto aproximado de \$300 por cada mes del período integrando en esta línea gastos de energía, agua y teléfono central, en los 3 locales del IDHUCA.

Subvención

La presente subvención se justifica a partir de las directrices definidas en la VI Comisión Mixta entre el Gobierno de El Salvador y el Reino de España, en la cual se enfatizó la necesidad de fortalecer las instituciones vinculadas al desarrollo y monitoreo de los derechos humanos en el ámbito nacional, a través de la formación y asistencia técnica. Indudablemente, también como un eje rector dentro del proyecto, se enfatiza la necesaria participación de la sociedad civil en la construcción de este sistema de protección.

En tal sentido, el IDHUCA impulsa varias estrategias para el desarrollo de su trabajo institucional. La primera es denominada: “Informar, formar y transformar” (IFT); ésta se encuentra a la base de todas las actividades de acompañamiento legal, educativas, de propuesta y difusión. El objetivo de la misma es INFORMAR a la base, tanto de la población como entre los funcionarios, sobre los éxitos logrados por personas que se animaron a participar en la solución de sus problemas usando las instituciones del Estado en forma individual y/o colectiva. Partiendo de la información, se plantea FORMAR hábitos nuevos, maneras diferentes de actuar y relacionarse entre usuarios de las instituciones democráticas y operarios de las mismas, para dinamizar las estructuras del Estado y lograr que la población entera las utilice con provecho. Finalmente, con personas informadas y formadas junto a una “mano de obra calificada” dentro de las instituciones estatales, surgen las propuestas para TRANSFORMAR la realidad actual y avanzar hacia la real democratización del país, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la paz, con verdad y justicia sin distinción. Otra estrategia es la de priorizar el trabajo institucional con la juventud, en función de desarrollar –desde la defensa de los derechos humanos– liderazgos sociales y políticos para el siglo XXI. También es estratégico establecer **alianzas nacionales e internacionales** con entidades cercanas al IDHUCA por compartir valores, actitudes y actividades. Finalmente, se desarrolla una estrategia de **comunicación** interna y externa buscando, por un lado, propiciar un ambiente de trabajo favorable a la consecución de los objetivos institucionales; y, por otro, mayor efectividad e impacto de la labor del Instituto en la sociedad y la administración pública.

Contrato

Ejecución directa

Otros mecanismos

Procedimientos de organización interna

El IDHUCA está formado por cuatro oficinas distintas: Procuración de Justicia, Sistematización, Investigación y Propuesta, y Promoción. El proyecto para que se solicitan los fondos será ejecutado por las oficinas de Procuración de Justicia y Promoción, que cuentan con un personal de 13 personas, bajo la supervisión del director del IDHUCA, Benjamín Cuellar.

8. ESTUDIO DE VIABILIDAD / SOSTENIBILIDAD

Políticas de apoyo

Aspectos institucionales

No existen riesgos coyunturales que puedan impedir gran parte del programa del IDHUCA. En término de incidencia sobre sistema jurídico salvadoreño, el riesgo es encontrar poca receptividad por parte de las instituciones públicas y de los representantes políticos. Aún si las instituciones del Estado, que el IDHUCA monitorea, asumen posturas defensivas y de cierre a cualquier iniciativa conjunta, la complejidad de esas mismas entidades permite que casi siempre se abran espacios de colaboración. El IDHUCA cree que oportunidades similares se presentarán en el futuro.

Aspectos socioculturales

Uno de los aspectos más desalentadores de la cultura salvadoreña es la falta de reacción de la población, individual y colectiva, frente al atropello de sus derechos; a eso se suma la una desconfianza hacia el Estado. Las razones tienen que ver con el miedo aún vigente por todos los hechos atroces ocurridos antes y durante la guerra, a lo que se suma una profunda frustración acumulada después de lo que costó salir de la guerra para no alcanzar la tan ansiada paz con justicia en todos los ámbitos. Por eso varias encuestas periodísticas revelan que más del 50% de los delitos no son denunciados, asegurando la completa impunidad a sus responsables. De igual manera, la denuncia no es garantía de justicia debido a que solamente el 3% de las que se presentan a la Fiscalía General de la Republica terminan con una condena;⁵ peor aún, la denuncia es más un factor de riesgo para quien reclama justicia. De ahí que el IDHUCA esté comprometido en la superación del miedo, la frustración, el desencanto la desconfianza y la inoperancia de las instituciones estatales, convencido de que sólo así se podrán hacer valer los derechos humanos de toda la población.

Enfoque de género

La estrategia desarrollada por el IDHUCA tiene como objetivo general la incorporación de la perspectiva de género dentro de su práctica institucional. Para lograrlo se trabaja el enfoque como eje transversal que cruza todas las acciones programadas y planteadas en el marco lógico y en la estructura de trabajo. El quehacer institucional tiene en sus metas una proporción equitativa de hombres y mujeres; incluye el enfoque dentro de los temas desarrollados en las acciones educativas y de comunicación; difunde casos y experiencias de éxito en la defensa de los derechos humanos desde la perspectiva de género; mantiene una política de personal que incorpora a las personas por su capacidad, independientemente si es hombre o mujer. Se cuenta con indicadores en la base de datos que muestra la proporción de hombres y mujeres que acuden a solicitar apoyo al IDHUCA. Al mismo tiempo, los cargos de las dos subdirecciones del Instituto y las coordinaciones de sus cuatro oficinas están ocupadas por mujeres, asegurando que dicha perspectiva está incorporada en la estrategia institucional y en el trabajo diario.

Factores tecnológicos

El IDHUCA utiliza todas las herramientas tecnológicas y informáticas de moderno uso en su oficina, incluyendo servidores de uso exclusivo para el instituto, una red informática interna y un sitio Internet.

Factores medioambientales

El trabajo del IDHUCA mantiene, por su naturaleza, un bajo impacto medioambiental. Aun así, el Instituto está comprometido en reducirlo con políticas internas de ahorro energético y de reciclaje de papel.

⁵ Dato proporcionado por la misma FGR

Factores económico-financieros

La sostenibilidad en este ámbito depende, por un lado, de la capacidad institucional para poder realizar las propuestas formuladas en la línea de mejorar su funcionamiento; por otro, depende del compromiso y la disposición en que las personas participantes en el proyecto, de manera individual o colectiva, socializan sus experiencias exitosas en la búsqueda de justicia y en el respeto de sus derechos humanos. En el caso del IDHUCA, una forma de hacerlo es a través del testimonio directo de quienes ha acompañado en sus logros dentro de actividades educativas con grupos diversos y por los medios masivos. La coordinación con otras organizaciones de derechos humanos también contribuye a la optimización de recursos y alcanzar resultados positivos en la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones estatales, para bien de los derechos humanos. El manejo efectivo y eficiente de los recursos institucionales disponibles, su experiencia y capacidad junto a la imagen que proyecta a sus interlocutores, hacen posible las gestiones estratégicas del IDHUCA en el futuro. Las acciones relacionadas con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos no son sostenibles sin el apoyo institucional que la UCA proporciona y el aporte financiero de las agencias donantes; sin embargo, en el programa anterior se planteó una estrategia de sostenibilidad financiera como experiencia piloto institucional incipiente pero ya iniciada; con el presente programa, se espera consolidarlo. El objetivo de esta estrategia es generar recursos a través de las siguientes fuentes

:

- Donaciones privadas
- Cobro por servicios educativos al 33% de los beneficiarios directos
- Venta de documentos producidos por el IDHUCA
- Aporte en especies de algunas contrapartes del IDHCA

Es importante mencionar que estas gestiones permiten tener un monto menor visible en gastos de operación.

9. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DEL APOYO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y FORMAS DE TRANSFERENCIA PREVISTAS

El proyecto que se presenta no necesita de procedimientos de gestión después de su finalización, por dos razones. En primer lugar, las actividades incluidas en el mismo son parte de un trabajo que el IDHUCA lleva adelante desde hace veintidós años, el cual no se prevé terminar en el corto plazo a menos que se produzcan cambios dramáticos no esperados en la situación de El Salvador. En segundo lugar, las mismas actividades tienen un fuerte componente de participación de la población meta, sea ésta del Estado o víctimas de violaciones de sus derechos; por eso, la transferencia de conocimiento y capacidades se efectuará gradualmente a lo largo del periodo de ejecución del proyecto y no al momento de su cierre.

10. SINERGIAS FAVORABLES DE LA PERSONA QUE HA CUMPLIMENTADO LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO

La globalización mundial actual no se produce sólo en el campo de las telecomunicaciones o de los mercados financieros; también tiene que ver con los problemas sociales. Un país como El Salvador, sin oportunidades para las mayorías y con un débil Estado de Derecho, expulsa a sus propios ciudadanos hacia países más desarrollados y seguros entre los cuales se encuentra España. Esos fuertes flujos migratorios, trasladan también miembros de las pandillas o maras. Este fenómeno, con un alto grado de violencia como uno de sus principales componentes, ya no es solamente un asunto centroamericano; de eso ya cayeron en la cuenta desde hace varios años las autoridades estadounidenses y comienzan a hacerlo las españolas y las de otros países europeos. Por estas razones y porque uno de los grandes peligros para la democracia es la impunidad, el gobierno de España está interesado en fortalecer la institucionalidad en El Salvador.⁶

⁶ El Presidente José Luis Zapatero afirmó durante la Cumbre Iberoamericana celebrada en Salamanca el 2005, que “el combate contra la impunidad es una garantía de democracia”; además, dijo que la política debe apuntar a la consolidación de los procesos democráticos y el

10. NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE HA CUMPLIMENTADO LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO

Nombre:	Giuliano Perseu
Cargo:	Responsable de gestión
Entidad:	IDHUCA
Fecha:	27 de junio de 2008

11. RELACIÓN DE ANEXOS

--

9. NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE HA CUMPLIMENTADO EL INFORME

Periodo de:	a:
--------------------	-----------

Nombre:	
Cargo:	

Periodo de:	a:
--------------------	-----------

Periodo de:	a:
--------------------	-----------

10. RELACION DE ANEXOS

Periodo de:	a:
--------------------	-----------

Periodo de:	a:
--------------------	-----------

Periodo de:	a:
--------------------	-----------